

Artículo 8.- Remisión

Remitir copia de la presente Resolución a los directivos públicos responsables a quienes se les delega facultades, para su cumplimiento y difusión.

Artículo 9.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal Web Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar de SUSALUD.

Artículo 10.- Vigencia

Las delegaciones efectuadas mediante la presente Resolución tendrán vigencia desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" hasta el 31 de diciembre del 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
Superintendente

1843882-2

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA
Establecen conformación de diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia del Callao
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 06-2020-P-CSJCL/PJ**

Callao, 6 de enero de 2020

VISTOS:

La Resolución Administrativa N°01-2020-P-CSJLN/PJ, del 02 de enero de 2020; Resolución Administrativa N°118-2019-P-CSJLN/PJ, de fecha 27 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa N° 472-2019-CE-PJ, de fecha 27 de noviembre de 2019, así como la razón del Coordinador de Presidencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Conforme a las Resoluciones Administrativas de vistos se ha establecido la conformación de las Salas Superiores de la Corte del Callao para el Año Judicial 2020, para lo cual se ha tenido que ratificar en el cargo, promover y dar por concluidas las designaciones de Juez Superior Supernumerario; por lo que, se debe designar y/o ratificar a los Jueces Provisionales y Supernumerarios en los Juzgados Especializados y Paz Letrados que correspondan. En tal sentido, resulta necesario tener en cuenta a los señores abogados incorporados al Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de este Distrito Judicial.

Segundo.- Respecto a la designación y/o ratificación de los Jueces Provisionales y Supernumerarios en los Juzgados Especializados y Paz Letrado respectivamente, se tendrá en cuenta su producción que ostentaban hasta diciembre del dos mil diecinueve, en concordancia con lo indicado en el acápite precedente.

Tercero.- Ahora bien, en cuanto a los Jueces Supernumerarios se debe tener en consideración que se ha procedido a oficializar el acuerdo de Sala Plena de fecha veintisiete de diciembre del año próximo pasado, que aprobó la relación de abogados postulantes que aprobaron el proceso de selección 2019-III, para desempeñarse como jueces supernumerarios, además se aprecia de la misma que hay abogados que se han ratificado en el cargo que ostentan o han obtenido la aprobación respectiva a un órgano jurisdiccional superior

en la que se encuentran actualmente, así como la respectiva especialidad.

Cuarto.- Por otro lado, respecto a algunos abogados designados como Jueces Supernumerarios, se puede apreciar que fueron designados sin encontrarse en una lista de abogados aptos para ejercer como Jueces Supernumerarios, más aún si no han aprobado o postulado en la última convocatoria de selección de Jueces Supernumerarios, por lo que se deberá dar por concluida su designación al haber cumplido dichos cargos en situación de emergencia.

Quinto.- Asimismo, se tiene que mediante Resolución Administrativa N° 472-2019-CE-PJ, de fecha 27 de noviembre de 2019, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve en su artículo cuarto: *Convertir, a partir del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2020, el Juzgado Civil Transitorio de Maynas, de la Corte Superior de Justicia de Loreto en el Juzgado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Callao; el cual funcionará con turno cerrado y con la misma competencia funcional y territorial que el 4° Juzgado de Trabajo Permanente del Callao a efectos que apoye en la descarga procesal de este último.*, ante ello se deberá designar a un magistrado que se haga cargo de dicho órgano jurisdiccional y a la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo Duodécimo de la aludida resolución que señala *"Disponer que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del Callao, Lima Sur, Loreto, Moquegua y Piura, efectúen las siguientes acciones administrativas: a) Que el 4° Juzgado de Trabajo Permanente del Callao remita de manera aleatoria al Juzgado de Trabajo Transitorio del Callao, a partir del 1 de enero de 2020, como máximo 2, 000 expedientes laborales en etapa de trámite de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP), ante ello se deberá resolver lo pertinente a fin de que se dé cumplimiento a la remisión de expedientes.*

Sexto.- Habiéndose dispuesto la promoción de las magistradas Violeta Liliana Pemberton Medina Viuda de Chinen – Juez del Primer Juzgado de Familia y Duberlis Nina Cáceres Ramos – Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Permanente, quedando sus despachos expeditos para ser cubiertos por los llamados por ley, quienes deberán asumir la función respectiva, mientras dure la promoción de las indicadas magistradas.

Séptimo.- En cuanto a la ratificación de los abogados que se encuentran en el ejercicio de sus funciones como Jueces Supernumerarios, se solicitó la producción de cada uno de los despachos en los que se encuentran asumiendo el cargo actualmente, informando la Oficina de Estadística de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo lo siguiente: **a)** En cuanto al despacho del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria a cargo del magistrado Tiberio Martínez Rivera, tiene como avance de su producción el 46.49%; **b)** El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria a cargo de la magistrada Clara Denisse Torres Campos, un avance de 80%; **c)** El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria a cargo del magistrado Félix Walter Dextre Díaz, un avance de 84.68%; **d)** El Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria a cargo del magistrado Delfín Yonathan Cesar Gavilano Vargas, un avance de 45.19%; **e)** El Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria a cargo del magistrado Julio Fernando Castillo Rodríguez, un avance de 76.10%; **f)** El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio a cargo del magistrado Cristóbal Solís Montañez, un avance de 50.65%; **g)** El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio a cargo de la magistrada Carmen Rosaura Vega Castro, un avance de 37.14%; **h)** El Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio a cargo de la magistrada Silvia Marisa Villar Rodríguez, un avance de 28.93%; **i)** El Tercer Juzgado de Paz Letrado Civil – Familia a cargo de la magistrada Elizabeth Wendy Rodríguez Celoria, un avance de 94.53%; **j)** El Segundo Juzgado de Paz Letrado Especializado en lo Laboral NLPT a cargo de la magistrada Cecilia Sigueñas Siaden, un avance de 156.57%.

Octavo.- En mérito a lo referido en el fundamento precedente, se aprecia que hay magistrados que han logrado superar la producción mas del setenta por ciento,

por lo que deberán mantenerse en sus cargos por haber también aprobado la evaluación para ser considerados Jueces Supernumerarios. Los que no han alcanzado la producción y estar aprobados, deberá disponerse sus cambios a otros órganos jurisdiccionales, a fin de otorgarles – en mérito a su producción indicada – la oportunidad de mejorar su producción en otro órgano jurisdiccional, de acuerdo al estándar anual de producción que fija el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Noveno.- Por otro lado, también se solicitó la producción de los magistrados provisionales como son los del Quinto Juzgado Civil, Sexto Juzgado de Trabajo Liquidador, Tercer Juzgado de Familia y Quinto Juzgado de Familia, remitida la misma se tiene que: **i)** El Quinto Juzgado Civil a cargo de la magistrada Beatriz Sánchez Ramos, un avance de 54.50%; **ii)** El Sexto Juzgado de Trabajo Liquidador a cargo del magistrado Diego Alonso Bojórquez Cruz, un avance de 51.47%, **iii)** El Tercer Juzgado de Familia a cargo de la magistrada Fabiola Milagros Sotomayor Torres, un avance de 99.76%, **iv)** El Quinto Juzgado de Familia a cargo de la magistrada Yency Karin Carpio Chávez, un avance de 101.42%; por lo que, de acuerdo al monitoreo de la producción jurisdiccional correspondiente, respecto a los mencionados magistrados respecto a los que hayan superado el sesenta por ciento, serán mantenidos la promoción de Jueces de Paz Letrado a Jueces Especializados y los que no, se deberá dar por concluida la misma, debiendo retornar a su juzgado de origen a excepción de la magistrada Beatriz Sánchez Ramos, quien recién se hizo cargo del Quinto Juzgado Civil en el último periodo del año dos mil diecinueve.

Décimo.- Asimismo, se debe tener en consideración que ante la designación de los nuevos Jueces Supernumerarios, se ha tomado en cuenta que no se encuentren siendo investigados por supuestos actos de corrupción, habiéndose recibido en la fecha el oficio N° 329-2019-FSP.CNDCOyCF.CB-MP-FN (Caso 51-2019) proveniente de la Fiscalía Superior Penal con Competencia Nacional en Delitos de Crimen Organizado y Corrupción de Funcionarios relacionado con investigaciones del caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", en el cual se encuentra supuestamente vinculado el abogado Walter Alfredo Patiño Gardella; en consecuencia, no podrá ser designado por el momento como Juez Supernumerario.

Décimo Primero.- Ahora bien, conforme es de apreciarse de la razón del Coordinador de Presidencia, en la que hace mención a que correspondería llamar al abogado de la Especialidad Penal Oscar Eduardo Herrera Chía, ante ello se solicitó a la ODECEMA el récord de medidas disciplinarias que ostente dicho servidor, habiéndose recibido el mismo, se advierte que cuenta con investigaciones en los expedientes 803-2018/ID y 638-2019/QP, por negligencia en el incumplimiento de deberes en el cargo (resolución amonestación verbal) y no habría dado cuenta de escritos (en trámite), con lo que se demuestra la falta de motivación laboral, para ser promovido como Juez Especializado Penal.

Décimo Segundo.- Se advierte también de la razón emitida por el Coordinador de Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, que, al haberse realizado el llamamiento a los abogados aptos para ser designados como Jueces Supernumerarios, se tiene que el abogado Renzo Arturo Subiria Ruiz, quien obtuvo el tercer puesto de la especialidad civil, aceptó ser Juez en materia Penal y al no existir otro abogado en el último registro de Jueces Supernumerarios, debe designarse en el órgano jurisdiccional penal; asimismo, se le consultó a los abogados que se encuentran aptos en la especialidad de Juez de Paz Letrado Civil – Familia, para que asuman un Juzgado de Paz Letrado – Penal, quienes señalaron su no aceptación por no ser su especialidad, ante ello se procedió hacer el llamado de la lista anterior de Jueces Supernumerarios, habiéndose consultado a la abogada Julia Elena Vivero Diez, quien aceptó asumir el cargo.

Décimo Tercero.- Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90, incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ESTABLECER a partir del 7 de enero de 2020, la conformación de los órganos jurisdiccionales conforme al siguiente detalle:

MODULO CORPORATIVO PENAL

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Primer Juzgado Penal Liquidador	Tiberio Cesar Martínez Rivera	Supernumerario
Segundo Juzgado Penal Liquidador	Miguel Ángel Fernández Torres	Titular
Tercer Juzgado Penal Liquidador	Cristóbal Solís Montañez	Supernumerario
Quinto Juzgado Penal Liquidador	Carmen Rosaura Vega Castro	Supernumerario
Sexto Juzgado Penal Liquidador	Delfín Yonnathan Cesar Gavilano Vargas	Supernumerario
Séptimo Juzgado Penal Liquidador	Carmen Rogelia Ruiz Díaz	Supernumerario

MODULO CORPORATIVO LABORAL

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Cuarto Juzgado Laboral	William Enrique Gonzales Zurita	Titular
Sexto Juzgado de Laboral	Linda Eva Angela Gonzales Carrasco	Supernumeraria

MODULO NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Juzgado Penal Colegiado Permanente	Sergio Martín Núñez Palacios Presidente	Titular
	Rosa Elena Bedon Cerda	Supernumerario
	Eva María Vásquez Vásquez	Supernumerario
Primer Juzgado Penal Unipersonal Permanente	Gino Paolo Delzo Livias	Titular
Segundo Juzgado Penal Unipersonal Permanente	Wilder José Padilla Valera	Supernumerario
Tercer Juzgado Penal Unipersonal Permanente	Denisse Giselle Picasso Palacios	Supernumerario
Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Permanente	Julio Jean Pierre Mateo Sedano	Supernumerario
Quinto Juzgado Penal Unipersonal Permanente	Antonio Ayala Loaiza	Supernumerario
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Fanny Yesenia García Juárez	Titular
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Silvia Janeth Marisol Cachay Silva	Titular
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Ramiro Ronny Vila Ore	Titular

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Roberto Carlos Sucno Jara	Supernumerario
Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Lolo Fernando Valdez Pimentel	Supernumerario
Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Clara Denisse Torres Campos	Supernumerario
Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Félix Walter Dextre Diaz	Supernumerario
Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Azucena Yenny Tolentino Galindo	Supernumerario
Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Uliberto Chapañan Ancajima	Supernumerario
Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Julio Fernando Castillo Rodríguez	Supernumerario
Undécimo Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	Tatiana Nila Barrientos Cárdenas	Titular

NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL – SEGUNDO TRAMO

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio	Renzo Arturo Subiria Ruiz	Supernumerario
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio	Juan Valerio Cornejo Cabilla	Supernumerario
Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio	José Fiestas Jaramillo	Supernumerario
Primer Juzgado Unipersonal Transitorio	Gladys Teresa Diaz Durand	Supernumerario
Segundo Juzgado Unipersonal Transitorio	Mónica María Requena Carbajal	Supernumerario

NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL – TERCER TRAMO

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Juzgado Penal Colegiado Transitorio	Rene Hernán Quispe Silva Presidente	Provisional
	José Manuel Ramírez Carrasco	Supernumerario
	Liliana Viancy Malpartida Valderrama	Supernumerario

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio	Saulo Cruffin Ayala Moya	Supernumerario

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio	Silvia Marisa Villar Rodríguez	Supernumerario
Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio	Edinson Daniel Salcedo Zevallos	Supernumerario

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Tercer Juzgado Unipersonal Transitorio	Leoncio Adrian Suaña Cahui	Supernumerario

JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio	Juan Antonio Rosas Castañeda	Titular

JUZGADOS DE FAMILIA

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Primer Juzgado de Familia	Linda Orieta Ramírez Vásquez	Supernumeraria
Segundo Juzgado de Familia	Miriam Morales Chuquillanqui	Titular
Tercer Juzgado de Familia	Fabiola Milagros Sotomayor Torres	Provisional
Cuarto Juzgado de Familia	Rocio del Carmen Vásquez Barrantes	Titular
Quinto Juzgado de Familia	Yency Karin Carpio Chavez	Provisional

JUZGADOS DE FAMILIA TRANSITORIOS

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Primer Juzgado de Familia Transitorio	Haydee Pérez Saavedra	Supernumerario
Segundo Juzgado de Familia Transitorio	Cesar Ivan Flores Cecilio	Supernumerario

JUZGADOS DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Primer Juzgado Especializado de Trabajo - NLPT	María Magdalena Clavijo Arraiza	Titular
Segundo Juzgado Especializado de Trabajo - NLPT	Carlos Alberto Echegaray Canales	Supernumerario
Tercer Juzgado Especializado de Trabajo - NLPT	Esther Betty Sánchez Tarazona	Supernumerario
Quinto Juzgado Especializado de Trabajo - NLPT	Miriam Luisa Malqui Moscoso	Titular
Primer Juzgado de Paz Letrado Especializado en lo Laboral - NLPT	Cecilia Teresa Sigueñas Siaden	Supernumerario
Segundo Juzgado de Paz Letrado Especializado en lo Laboral - NLPT	Diego Alonso Bojórquez Cruz	Titular

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Primer Juzgado Civil	Luis Alberto Villegas Leon	Titular
Tercer Juzgado Civil	José Luis Mucha Salazar	Supernumerario
Cuarto Juzgado Civil	Olga Fiorella Julia Vásquez Rebaza	Supernumerario
Quinto Juzgado Civil	Beatriz Sánchez Ramos	Provisional
Sexto Juzgado Civil	Wilfredo Calderón Rodríguez	Titular

JUZGADOS DE PAZ LETRADO

JUZGADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Primer Juzgado de Paz Letrado Civil - Familia	Rafael Mateo Inga Mendez	Titular
Segundo Juzgado de Paz Letrado Civil - Familia	Diana Angela Pascual Serna	Supernumerario
Tercer Juzgado de Paz Letrado Civil - Familia	Elizabeth Wendy Rodríguez Celoria	Supernumerario
Cuarto Juzgado de Paz Letrado Civil - Familia	Manuel Fenco Custodio	Supernumerario
Quinto Juzgado de Paz Letrado Civil - Familia	Katherine Maybe López Farfán	Supernumerario
Sexto Juzgado de Paz Letrado - Penal	Julia Elena Vivero Diez	Supernumerario
Juzgado de Paz Letrado Permanente - Comisaría Callao	Elizabeth Cristina Román Linares	Supernumerario

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la abogada ROSARIO ANGELA QUIJANO SORIA, como Juez Supernumeraria del Juzgado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Callao, funciones que deberá asumir y proceder conforme a los fundamentos expuestos en el quinto considerando de la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Administradora del Módulo de la Nueva Ley del Trabajo, proceda a remitir expedientes al órgano jurisdiccional conforme a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme a lo indicado en el fundamento quinto de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DAR por concluida la designación de los abogados designados como Jueces Supernumerarios que no se encuentren en la presente resolución.

Artículo Quinto.- PONER la presente resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, Oficina de Control de la Magistratura; Presidencia de la Junta de Fiscales del Callao, Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Callao; Gerencia de Administración Distrital; Coordinación de Recursos Humanos, Coordinador de Informática, órganos jurisdiccionales aludidos y magistrados; para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS
Presidenta

1843559-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Autorizan participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en programa de movilidad académica estudiantil a realizarse en México

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

RESOLUCIÓN N° R-2080-2019-UNSAAC.

Cusco, 16 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 720-2019-FACACET-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 977836, cursado por la Dra. MERIDA MARLLY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo de la Institución, solicitando autorización y apoyo económico para estudiante que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo de la Institución, hace de conocimiento que la Srta. SADITH GINA MAMANI MAXI, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, con Código de Matrícula Nro. 150800, realizará Movilidad Académica Estudiantil en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México, por el periodo comprendido de enero a mayo de 2020, conforme se desprende del Oficio N° FCP-SAC/1630/2019, cursado por la M.A. Elionai Solís Rojas, Secretaria Académica de dicha Universidad;

Que, por tal motivo solicita se otorgue apoyo económico a la Srta. Sadith Gina Mamani Maxi, para solventar diferentes gastos en la Movilidad Académica Estudiantil, que realizará en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México;

Que, a través del Informe Nro. 325-2019-UCC-DSI-UNSAAC el Director (e) de la Unidad de Centro de Cómputo, indica que de acuerdo a la información registrada en la base de datos, la Srta. SADITH GINA MAMANI MAXI, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, se encuentra matriculada en el Semestre Académico 2019-2;

Que, conforme a lo señalado la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación expide la Certificación de Crédito Presupuestario N° 5122-2019 precisando la afectación presupuestal para atender lo solicitado conforme al anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;

Estando a los actuados, Ley del Presupuesto Público para el año Fiscal 2019, Ley Nro. 30879; Art. 3° de la Ley Nro. 27619; D.S. N° 047-2002-PCM; Proveído N° 601-2019-FACACET-UNSAAC y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR, la participación de la Srta. SADITH GINA MAMANI MAXI, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo de la Institución, con Código de Matrícula Nro. 150800, en